



La Plata, 23 de junio de 2022

**A las/los Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada de Región 1 a 25**

**A las/los Inspectoras/es Jefas/es Distritales**

**A las/los Inspectoras/es areales de nivel Secundario**

**A las/los Equipos de conducción institucional de nivel Secundario orientado, de la modalidad Artística y de la modalidad Técnico Profesional**

**Ref: Apertura de la inscripción a los viajes de fin de curso 2022 para estudiantes del último año de nivel secundario a destinos** en la Provincia de Buenos Aires

## 1. Acerca del Programa

En el marco del **Programa de Reactivación del Sector Turístico**, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires **abrió la inscripción a los viajes de fin de curso para** las y los estudiantes que durante el 2022 asisten **al último año del nivel secundario** (6° año en el secundario orientado y de la modalidad Artística y 7° año de la modalidad Técnico Profesional) de establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada. Las y los estudiantes deberán **completar su inscripción antes del 31 de julio**.

Este programa persigue múltiples fines:

- **Reactivación del turismo:** continúa impulsando un sector que ha sido fuertemente afectado por la pandemia durante 2020 y parte de 2021 y que constituye un motor para la economía de vastas zonas de la provincia.
- **Innovación y desarrollo:** genera actividad turística contra-estación (*temporada baja*) e incentiva el desarrollo de propuestas artístico culturales atractivas para el público juvenil.
- **Fortalecimiento de la vinculación social y afectiva:** la preparación del viaje de fin de ciclo, así como su desarrollo, conlleva la posibilidad de establecer espacios de intercambio y encuentro, acuerdos de convivencia y de resolución de conflictos entre las y los integrantes de cada curso.





- **Reconocimiento de la diversidad y la Identidad bonaerense:** los y las jóvenes cierran el ciclo educativo obligatorio conectándose con su provincia, reconociendo diferentes paisajes, climas, procesos económicos, productivos y culturales y formas de vida.

A continuación, se enumeran las principales características de esta iniciativa:

- La Provincia proveerá a cada estudiante **paquetes que incluirán alojamiento, excursiones, traslados, comidas y seguros.**
- Estos paquetes (que implican la coordinación con los prestadores de cada servicio) serán ofertados por las **Agencias de Viajes autorizadas para el Turismo Estudiantil**, según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 25.599/2002.
- Los viajes:
  - ✓ Se realizan entre **septiembre y noviembre.**
  - ✓ Tendrán una duración de **4 días y 3 noches.**
  - ✓ Serán distintos **destinos** que ofrece la provincia de Buenos Aires (playa, sierras, lagos y lagunas, entorno rural).
- Las agencias de turismo **no podrán** solicitar dinero bajo ningún concepto a las/os estudiantes beneficiarias/os. El viaje es completamente gratuito y para todos y todas las y los estudiantes que cumplan los requisitos aquí estipulados.
- Las y los **estudiantes interesados deberán inscribirse en la plataforma antes del 31 de julio.** Para hacerlo, deberán ingresar al siguiente enlace: <https://viajefindecurso.gba.gob.ar/>
- Para poder acceder al programa, la **cantidad mínima de estudiantes** que integren el contingente del paquete turístico estudiantil será de **DIEZ (10) estudiantes de la misma escuela.** En aquellos casos que **no se alcance el mínimo** de DIEZ (10) estudiantes, se podrán conformar contingentes menores, siempre y cuando estos **representen al menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total** de los/as estudiantes matriculados/as en el último año del nivel secundario de la escuela en cuestión.
- Se **asignará un único destino por escuela y una Agencia que organizará el viaje.** La fecha del viaje se asignará según **disponibilidad**, una vez cerrada la inscripción.
- Para poder participar, se debe **validar la condición de estudiante regular** del último año del nivel secundario.
- Aquellos/as estudiantes que hubieran **nacido después del 15/08/2004** deberán, al momento de la inscripción, ser **autorizados/as** a participar del programa por su madre, padre, tutor/a o encargado/a. Dicha autorización se realizará **al momento de la inscripción**, validando la identidad del adulto con su DNI





y número de trámite.

- Al momento de **iniciar el viaje** las y los estudiantes **deberán presentar una ficha médica personal** debidamente completada y firmada por el o la estudiante o, en caso de ser menor de 18 años, por su padre/madre o tutor/a en el caso de ser menores y firmada y sellada por un médico, indicando N° de matrícula profesional. Podrán encontrar un modelo de ficha en la plataforma <https://viajefindecurso.gba.gob.ar/documentos.php>

## 2. Rol del establecimiento.

El Programa dispone como requisito de acceso al beneficio que la/el estudiante acredite la **regularidad de su asistencia**. En este marco, para simplificar la tarea de los equipos de conducción de los establecimientos educativos y de las y los estudiantes al momento de la inscripción, la **validación de la condición de estudiante regular se realizará con la matrícula inscripta en “Mis Alumnos”** para el último año del nivel Secundario.

Debe tenerse en cuenta que, en los casos en los que no sea posible realizar esta validación automática, las y los estudiantes deberán presentar en el sistema una constancia de alumno/a regular debidamente firmada y sellada por las autoridades escolares, en la cual se **especifique el año al que asiste el estudiante** (6to o 7mo). En este sentido, les solicitamos su colaboración para el fácil acceso de las y los estudiantes a dichas constancias para garantizar la presentación de las mismas. El modelo se puede descargar en el siguiente enlace: <https://viajefindecurso.gba.gob.ar/documentos.php>.

Por otro lado, se solicita que desde cada establecimiento educativo se le dé **visibilidad y difusión a la iniciativa**, para que todas y todos los estudiantes conozcan la propuesta. En este sentido:

- Se solicita enviar la **Nota informativa**, incluida como anexo de esta Comunicación, **a las y los estudiantes y sus familias**. Este mismo canal se utilizará a futuro, para brindar información actualizada y pasos a seguir.
- Circular por **redes sociales, grupos de chats con estudiantes o familias**, etc. las placas con información del programa que se adjuntan.
- La Subsecretaría de Turismo Provincial enviará en los próximos días, directamente a los establecimientos, **folletería y afiches impresos** con información sobre el programa. Les solicitamos tengan a bien repartirlos entre las y los estudiantes del último año y, en el caso de los afiches, desplegarlos en un sitio visible de la escuela.





*Nota: Aquellos que deseen inscribirse en esta segunda edición o que se hayan inscripto para participar de la primera edición del Programa, pueden comunicarse a través del formulario de consultas para resolver cualquier inquietud o problema que pudiera surgir, ingresando al siguiente enlace:*

<https://viajefindecurso.gba.gob.ar/consultanos.php>

Saludos cordiales,

Dirección General de Cultura y Educación

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

